

**SE COMPROMETE ESTADOS UNIDOS A INTENSIFICAR SUS
ESFUERZOS PARA ABATIR LA DEMANDA DE DROGAS EN SU
TERRITORIO: PATRICIA ESPINOSA**

- En la Iniciativa Mérida, Estados Unidos también asume el compromiso de impedir el tráfico de armamento, dinero en efectivo y precursores químicos hacia México
- La Secretaria Patricia Espinosa señaló que la Iniciativa está sustentada en tratados internacionales aprobados por el Senado

La Secretaria de Relaciones Exteriores, Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, afirmó hoy que en la Iniciativa Mérida, Estados Unidos ha asumido el compromiso de intensificar sus esfuerzos para abatir las demandas de drogas en su territorio, así como para impedir el tráfico hacia México de armamento, dinero en efectivo y precursores químicos.

Al comparecer ante legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, la Embajadora señaló que la Iniciativa Mérida es un compromiso de cooperación para combatir al narcotráfico y al crimen organizado, que se expresa en la Declaración Conjunta, emitida el pasado 22 de octubre. En ella se establecen tres ámbitos de actuación claramente delimitados.

La titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) dijo que el primero de ellos corresponde a las acciones que México emprende para combatir este desafío criminal, con todos los recursos a su alcance.

Al respecto indicó que las acciones de México contra el crimen organizado tienen el objetivo de librar a los jóvenes y a los niños mexicanos de las drogas y generar un ambiente de seguridad para todos los ciudadanos. Responden a una clara y unánime demanda de la población.

Agregó que 97 por ciento de los mexicanos considera que el crimen organizado es un problema grave o muy grave, de acuerdo con una encuesta de opinión publicada esta semana en un diario de circulación nacional.

“Nos enfrentamos a delincuentes cuyos recursos económicos, armamento, equipo y tecnología les permiten ejercer altos niveles de violencia y llevar a cabo sus actividades ilícitas sin respetar fronteras. Ningún gobierno puede librar aislado esta batalla”, subrayó.

El segundo de los ámbitos se refiere a las estrategias que aplica Estados Unidos en su territorio con el mismo propósito. En ese sentido, la Embajadora Espinosa Cantellano destacó el compromiso asumido por el gobierno de Estados Unidos, en la Declaración Conjunta de la Iniciativa Mérida, de intensificar sus esfuerzos para abatir la demanda de drogas en su territorio e impedir el tráfico de armamento, dinero en efectivo y precursores químicos hacia México.

También detalló que a lo largo del proceso de consultas bilaterales, la parte mexicana enfatizó que el combate a esos delitos, que tanto afectan a México, debía ser elemento fundamental de la Iniciativa Mérida.

Añadió que el tercero de los ámbitos es la cooperación bilateral que complementa y fortalece los respectivos esfuerzos internos. Dijo a los diputados que en la Declaración Conjunta se establece la voluntad de fortalecer la cooperación bilateral, conforme a los principios de confianza mutua, responsabilidad compartida y reciprocidad.

En ese sentido, la Canciller subrayó que el gobierno de México concede especial importancia al fortalecimiento de sus capacidades para enfrentar una delincuencia cada vez más peligrosa, y para ello México identificó las áreas que requieren tecnologías de punta, capacitación y equipos, agregó.

La Secretaria Patricia Espinosa también señaló que la Iniciativa Mérida está sustentada en tratados internacionales aprobados por el Senado de la República y es congruente con los planteamientos de la Estrategia Integral para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, anunciada el pasado 7 de marzo, así como con el Plan Nacional de Desarrollo.

Destacó que en el plano bilateral, la Iniciativa se basa en el Acuerdo México-Estados Unidos contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, que entró en vigor en 1990; y en el ámbito multilateral se complementa con la Convención de Palermo contra el Crimen Organizado, en vigor para México desde 2003.

Asimismo, recordó que la Convención de Palermo contiene un llamado expreso a “aumentar la asistencia financiera y material a fin de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para combatir con eficacia la delincuencia organizada transnacional”. Ambos tienen rango de tratado y, por lo tanto, son Ley Suprema de toda la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política de México, añadió.

“Quiero asegurarles que si fuera necesario suscribir algún documento que de acuerdo con nuestra legislación requiriera la aprobación del Congreso, acudiremos a esta Soberanía para hacer las consultas pertinentes y en su caso someterlo a su consideración. También les expreso la disposición de la Secretaría de Relaciones Exteriores para mantener un diálogo continuo con todos ustedes sobre esta iniciativa”, manifestó a los Congresistas.

“México ha perdido demasiadas vidas, démonos la oportunidad de enfrentar esta lucha en mejores condiciones. No podemos permitir que esta amenaza siga creciendo ni pretender que podemos dar esta batalla solos. Es una lucha común en la que convergen nuestros intereses y en la que nuestra única obligación y compromiso es continuar combatiendo, al máximo de nuestras capacidades, sin claudicar, a las organizaciones criminales”, finalizó.
